



**GIPUZKOAKO ERIZAINNTZA
KOLEGIO OFIZIALA
COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERIA DE GIPUZKOA**

BASES DEL PREMIO ALGODON

Este premio, pretende reconocer a aquellas personas o Entidades, que hayan sido protagonistas de un hecho, conducta o trayectoria relevante que haya repercutido en la promoción y/o avance de la profesión de Enfermería.

El hecho preferentemente se deberá de haber producido en el año anterior a la concesión del premio, aunque no es imprescindible.

Se hará acreedor de él, una Entidad, Asociación, Persona o Colectivo.

Los Candidatos serán nominados por la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Guipúzcoa, tras la valoración de las propuestas existentes por parte de algún colegiado o colectivo de los mismos.

El premio podrá ser declarado desierto, si no existiese propuesta alguna que reúna las condiciones planteadas anteriormente.